

SERVICIOS Y ACTIVIDADES COATIE CACERES S.L.U.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA TERRITORIAL DE MUTUALISTAS DE PREMAAT DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CÁCERES

En representación del Presidente de Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos (PREMAAT) se convoca Asamblea Territorial de Mutualistas de PREMAAT a celebrar en el Salón de Actos de la Sede del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de CÁCERES, el próximo día 11 de junio de 2018, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Constitución de la Asamblea Territorial de Mutualistas de PREMAAT.

SEGUNDO.- Debate y acuerdos, en su caso, de los puntos de la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de PREMAAT, a celebrar en Madrid el día 20 de junio de 2018, que tiene el siguiente Orden del Día:

PUNTO Nº 1: Constitución de la Asamblea General.

PUNTO Nº 2: Informe de la Junta de Gobierno, presentación del informe anual acerca del grado de cumplimiento del Código de Conducta en materia de inversiones financieras temporales y adopción de acuerdos en su caso.

PUNTO Nº 3: Examen y aprobación, si procede, de la Liquidación de los Presupuestos, Informe de Gestión, Cuentas Anuales y Propuesta de Distribución de Resultados, correspondientes al ejercicio de 2017.

PUNTO Nº 4: Debate y aprobación, en su caso, de la reforma del Reglamento de los Planes de Previsión de Premaat, conforme a los apartados siguientes:

- a) Modificación y correspondiente reenumeración de los Artículos: 4, 6, 7, 11, 12, 13, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31,32, 35, 36, 39, 40, 41, 43 y 44.
- b) Supresión de los Artículos: 45 y 46, y desde el 48 al 64.
- c) Supresión y correspondiente reenumeración de las Disposiciones Adicionales: Primera, Segunda, Tercera, Quinta y Sexta, y aprobación en su caso de la nueva Primera.
- d) Supresión y reenumeración de las Disposiciones Transitorias: Cuarta, Sexta, Séptima, Octava y Novena, y aprobación en su caso de las nuevas, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima y Undécima.
- e) Modificación de las Disposiciones Finales: Segunda y Tercera.

PUNTO Nº 5: Propuestas presentadas en tiempo y forma por los mutualistas.

PUNTO Nº 6: Elección, nombramiento y proclamación del Contador y Vocal 1º de la Junta de Gobierno.

PUNTO Nº 7: Proclamación del Vocal 3º de la Junta de Gobierno designado por el Consejo General de la Arquitec Técnica.

PUNTO Nº 8: Elección, nombramiento y proclamación de un miembro Titular de la Comisión de Auditoría y Control.

PUNTO Nº 9: Elección, nombramiento y proclamación de un miembro Titular y un Suplente de la Comisión Arbitral.

PUNTO Nº 10: Autorizar al Presidente de la Entidad, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, suscribiendo todos los documentos, tanto públicos como privados, que hagan al caso o sirvan para precisarlos, rectificarlos o subsanarlos.

PUNTO Nº 11: Ruegos y Preguntas.

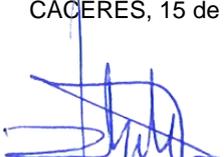
PUNTO Nº 12: Lectura aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, designación de dos mutualistas para su aprobación en el plazo de quince días.

TERCERO.- Elección de Delegado o Delegados, en su caso, de los Mutualistas de esta Demarcación Territorial para la asistencia y representación en la Asamblea General Ordinaria de PREMAAT, a celebrar en Madrid el día 20 de junio de 2018.

CUARTO.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.



CÁCERES, 15 de MAYO de 2018.


Fdo: EL REPRESENTANTE TERRITORIAL

Nota: El mutualista que asista a la Asamblea Territorial, puede ostentar la representación de veinticinco mutualistas y el delegado que resulte elegido, dispondrá de los votos en la Asamblea General. El mutualista con limitación de derechos puede delegar su voto en otro mutualista tanto activo como pasivo o limitado en derechos, que no podrán representar a más de un solo mutualista con limitación de derechos. Quién desee reservar su voto para asistir a la Asamblea General, deberá expresarlo así en el momento de iniciarse la constitución de la Asamblea Territorial. Para poder asistir directamente a la Asamblea General, el mutualista deberá comunicar su asistencia a la misma mediante escrito dirigido a la Junta de Gobierno de PREMAAT, con tres días de antelación a la celebración de dicha Asamblea.